



Bogotá D.C., 25 de Febrero de 2020
SDM-SC- 39909

Señor (a):
DORA ELSA BOGOTA RUIZ
Calle 69 B No. 108 A – 15 Apto 403
Tel: 317556942
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 22537 de 2020
37502

Señor Hernández:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000022749446 de 11/12/2018** y **11001000023388001 de 08/04/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones"

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el RUNT.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..." No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó ENTREGA en términos el 17/12/2018 y 14/04/2019

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : DORA ELSA BOGOTA RUIZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO : CÉDULA CIUDADANÍA - 52362489
ESTADO DE LA PERSONA : ACTIVA

Ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección: CRA 69 BIS N 3A-36
Municipio: BOGOTÁ
Teléfono: 2609858

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Correo Electrónico: NOT@HOTMAIL.COM
Teléfono móvil: 3125658147

Secretaría Distrital de Movilidad
13 # 37 - 35
no: (1) 364 9400
novilidadbogota.gov.co
acción: Línea 195

472	Motivos de Devolución	Denunciado	No Existe Número
		Rechazado	No Redimido
		Cerrado	No Contactado
		Faltado	Apartado Clausurado
		Fuerza Mayor	
Fecha 1	11 MAR 2020	Fecha 2	12 MAR 2020
Nombre del distribuidor		CARLOS YEPES	
C.C.		MENSAJERO	
Centro de Distribución		C.C. 25 976 766	
Observaciones		Observaciones	
Vista 1		Vista 2	



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.000.011

POSTEXPRESS

JAC.CENTRO 11048279 12/12/2018 18:54:17

YG212736671C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa)	MTV.C/TA.000000001	Control de entrega:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3649400 EXT 6318 Código Postal: 11011000	☐ Retrasado	☐ Cerrado
Referencia: 110010000002749446	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	☐ No existe	☐ No contactado
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		☐ No recibe	☐ Fallido
		☐ No reclamado	☐ Apertado Cerrado
		☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor
		☐ Dirección errada	

Nombre/ Razón Social: DORA ELBA BOGOTÁ RUÍZ/1928		Firma del destinatario y/o de quien recibe:
Dirección: CRA 88 BIS No. 3 A - 38	Código Postal: 11031188	<i>Harol Bogota</i>
Tel: 2808858/312558147	Depto: BOGOTÁ D.C.	C.C. 3175348119
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
		Distribuidor:
		C.C. 1775348119
		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
		Distribuidor:
		C.C. 1775348119

Peso Píctico(gm): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(gm): 0	<i>2 PISOS</i>
Peso Facturado(gm): 200	<i>PT Silance</i>
Valor Declarado: \$0	Observaciones del cliente: COMPARENDO
Valor Píctico: \$2.600	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$0	

1111 CENTRO A 587

17 DIC 2018

15 ABR 2019

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.000.011

POSTEXPRESS

JAC.CENTRO 11670318 11/04/2019 13:57:25

YG224663968C0

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos)	MTV.C/TA.000000001	Control de entrega:	
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35	Teléfono: 3649400 EXT 6318 Código Postal: 11011000	☐ Retrasado	☐ Cerrado
Referencia: 1100100000023368001	Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587	☐ No existe	☐ No contactado
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		☐ No recibe	☐ Fallido
		☐ No reclamado	☐ Apertado Cerrado
		☐ Desconocido	☐ Fuerza Mayor
		☐ Dirección errada	

Nombre/ Razón Social: DORA ELBA BOGOTÁ RUÍZ/1928		Firma del destinatario y/o de quien recibe:
Dirección: CRA 88 BIS N 3A-38	Código Postal: 11031188	<i>Harol Bogota</i>
Tel: 2808858/312558147	Depto: BOGOTÁ D.C.	C.C. 3175348119
Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
		Distribuidor:
		C.C. 1775348119
		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa
		Distribuidor:
		C.C. 1775348119

Peso Píctico(gm): 200	Dice Contener:
Peso Volumétrico(gm): 0	
Peso Facturado(gm): 200	Observaciones del cliente: COMPARENDO
Valor Declarado: \$0	
Valor Píctico: \$2.600	
Costo de manejo: \$0	
Valor Total: \$2.600	

1111 CENTRO A 587

15 ABR 2019

En este orden de ideas, los comparendos registran notificados, así en entonces, dentro de los primeros once (11) día hábiles, contados a partir del día siguiente del recibo de la notificación, podía acceder al descuento del 50% del valor de la multa, realizando igualmente el curso pedagógico, o bien, si no está de acuerdo con la imposición del comparendo, presentarse ante la Autoridad de Tránsito e impugnar el mismo.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: DORA ELSA BOGOTA RUIZ

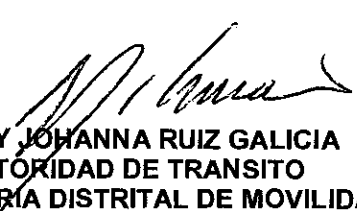
Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1434814	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/26/2018	01/23/2019
2018	1434814	3	FALLO	01/29/2019	

Nombre: DORA ELSA BOGOTA RUIZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	615702	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/25/2019	05/17/2019
2019	615702	3	FALLO	05/27/2019	

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Carrillo

Bogotá D.C., 25 de Febrero de 2020
SDM-SC- 39909

Señor (a):
DORA ELSA BOGOTA RUIZ
Calle 69 B No. 108 A – 15 Apto 403
Tel: 317556942
Ciudad

REF: RESPUESTA SDM – 22537 de 2020
31502

Señor Hernández:

La Secretaría Distrital de Movilidad, para los comparendos No. **11001000022749446 de 11/12/2018** y **11001000023388001 de 08/04/2019** adelantó el procedimiento con respeto al debido proceso en especial lo dispuesto en la Ley 1843 de 2017, *“Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones”*

El comparendo fue remitido dentro de los 13 días que establece la ley 1843 de 2017 art 8 en concordancia con la Resolución 718 de 2018 art 12 vía correo, al titular del vehículo automotor, a la dirección que tenía registrada ante el **RUNT**.

Artículo 8° Ley 1843 de 2017 “Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados...” No fue notificado al correo electrónico, porque esta forma de notificación facultativa dispuesta en la misma ley, la Secretaría Distrital de Movilidad no lo ha dispuesto como medio de notificación.

Entonces, la empresa de correspondencia 472 Servicios Postales Nacionales S.A., mediante guía de entrega informó **ENTREGA** en términos el 17/12/2018 y 14/04/2019

Consulta por tipo y número de identificación

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL :	DORA ELSA BOGOTA RUIZ
TIPO Y NÚMERO DE DOCUMENTO :	CÉDULA CIUDADANA - 52362489
ESTADO DE LA PERSONA :	ACTIVA

Datos de ubicación

Información registrada en RUNT

Dirección:	CRA 69 BIS N 3A-36	Departamento:	BOGOTÁ D.C
Municipio:	BOGOTÁ	Correo Electrónico:	NOT@HOTMAIL.COM
Teléfono:	2606858	Teléfono móvil:	3125658147

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 002 917

POSTEXPRESS

11048278 12/12/2018 18:54:17 YG212736671CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Subdirección Administrativa) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1001000000022749448 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 11011000 Deppto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Código Postal: 110831185 Deppto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111569	
Nombre/ Razón Social: DORA ELBA BOGOTÁ RUIZ/JY28 Dirección: CRA 54 BIS No. 3 A - 30 Tel: 2609658/3125458147 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribución: C.C. Guarición de entrega: dd/mm/aaaa	
Peso Píctico(gm): 200 Peso Voltamétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Píctico: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$4		Observaciones del cliente: COMPARENDO	

1111587111569YG212736671CO

Principal Bogotá S.C. Cobertura Regional 25.000 (S.A.S. Bogotá) / correo 4-72. Línea de Bogotá (01 8000 0029) / fax 2609658. No. Transporte D.C. de Bogotá 000000. A.J. 28 de mayo de 2014/Via. No. Transporte Express 000000 de 01 septiembre del 2014. El usuario debe expresar constancia que fue recibido del control como manifestación en la página web. 4-72. Línea de Bogotá (01 8000 0029) / fax 2609658. No. Transporte D.C. de Bogotá 000000. A.J. 28 de mayo de 2014/Via. No. Transporte Express 000000 de 01 septiembre del 2014.

472 SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900 002 917

POSTEXPRESS

11070319 11/04/2019 13:57:28 YG224663968CO

Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ - Secretaría Distrital Movilidad (Dirección de procesos Administrativos) Dirección: Calle 13 N° 37 - 35 Referencia: 1001000000023368021 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Teléfono: 3649400 EXT 8310 Código Postal: 11011000 Deppto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111587		Código Postal: 110831185 Deppto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111568	
Nombre/ Razón Social: DORA ELBA BOGOTÁ RUIZ/JY28 Dirección: CRA 68 BIS N 3A-36 Tel: 2609658/3125458147 Ciudad: BOGOTÁ D.C.		Fecha de entrega: dd/mm/aaaa Distribución: C.C. Guarición de entrega: dd/mm/aaaa	
Peso Píctico(gm): 200 Peso Voltamétrico(gm): 0 Peso Facturado(gm): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Píctico: \$2.800 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.800		Observaciones del cliente: COMPARENDO	

1111587111568YG224663968CO

Principal Bogotá S.C. Cobertura Regional 25.000 (S.A.S. Bogotá) / correo 4-72. Línea de Bogotá (01 8000 0029) / fax 2609658. No. Transporte D.C. de Bogotá 000000. A.J. 28 de mayo de 2014/Via. No. Transporte Express 000000 de 01 septiembre del 2014. El usuario debe expresar constancia que fue recibido del control como manifestación en la página web. 4-72. Línea de Bogotá (01 8000 0029) / fax 2609658. No. Transporte D.C. de Bogotá 000000. A.J. 28 de mayo de 2014/Via. No. Transporte Express 000000 de 01 septiembre del 2014.

En este orden de ideas, los comparendos registran notificados, así en entonces, dentro de los primeros once (11) día hábiles, contados a partir del día siguiente del recibo de la notificación, podía acceder al descuento del 50% del valor de la multa, realizando igualmente el curso pedagógico, o bien, si no está de acuerdo con la imposición del comparendo, presentarse ante la Autoridad de Tránsito e impugnar el mismo.

Transcurridos 30 días, contados a partir de la notificación, términos establecidos en la ley 1383 de 2010 art 24, la Autoridad de Tránsito procedió a expedir resolución sancionatoria, que lo (a) declaró

Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

contraventor (a) la cual fue notificada en estrados con forme lo establece el Art 139 del Código Nacional de Transito que dice:

"Notificación. La notificación de las providencias que se dicten dentro del proceso se hará en estrados", de esta manera se interrumpió la Caducidad de la Acción por contravención conforme al Art 11 de la ley 1843 de 2017.

Nombre: DORA EL SA BOGOTA RUIZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2018	1434814	2	AUDIENCIA PUBLICA	12/26/2018	01/23/2019
2018	1434814	3	FALLO	01/29/2019	

Nombre: DORA EL SA BOGOTA RUIZ

Año	No.	Cod.	Descripción	Inicio	Vencimiento
2019	615702	2	AUDIENCIA PUBLICA	04/25/2019	05/17/2019
2019	615702	3	FALLO	05/27/2019	

Ante la solicitud de Revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

En los anteriores términos hemos dado respuesta al requerimiento.


DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyecto: Abogada SDM Vihancy Carrillo

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 19124

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-0/ DORA ELSA GOGOTA RUIZ
RESPUESTA N°.	SDM-SC-39909 d el 25 DE FEBRERO DE 2020
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. <u>DERLY</u> <u>IOHANA RUIZ GALICIA</u>

ADVERTENCIA

Ante la imposibilidad de efectuar la notificación personal prevista en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo, luego de haberse realizado el envío correspondiente a la dirección registrada por el peticionario, esta fue objeto de devolución por la causal (CERRADO), por lo tanto, se publica el presente aviso por un término de cinco (5) días hábiles contados a partir del 28 DE AGOSTO DEL 2020, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) notificación, citación y comunicación de actos administrativos / subdirección de contravenciones / derechos de petición / avisos y en la oficina de copia de audiencias ubicada en la calle 13 n° 37-35, piso 1.

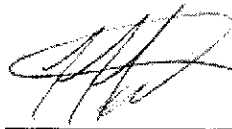
Nota: Importante tener en cuenta que atendiendo la situación nacional y el estado de emergencia decretado por el gobierno nacional, la Secretaría Distrital de Movilidad, expidió las resoluciones No.1 103, 115,123,127,140,153 y 159 de 2020, mediante las cuales se ordenó la suspensión de términos, motivo por el cual se le invita a estar atento en la reanudación de los mismos para proceder de la manera correspondiente

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (4) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-

0.certifico que el presente aviso se fija hoy 28 DE AGOSTO DE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábile

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN



Certifico que el presente aviso se retira hoy 03 DE SEPTIEMBRE 2020 a las 7:00 por el término de cinco (5) días hábiles

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN



Proyectó y elaboró: MIGUEL ANGEL SANCHEZ VELASQUEZ. (AUX administrativo-Subdirección de Contravenciones)